



Resolución de Dirección **100 / 2025 - TAR -UNSa**
Toma de Posesión del Prof Ramón CABAÑA en el cargo Regular de PADSD -
Lengua Española I con extensión a Lengua Española II - Expte. N° 20.147/21
De: Tartagal - Departamento de Personal



Salta,
11/03/2025

VISTO

La Res CS. N° 488/23 por la que se designa al Prof. Ramón CABAÑA en el cargo Regular de Profesor Adjunto, con dedicación exclusiva, para la asignatura Lengua Española I con extensión a Lengua Española II de las carreras del Profesorado y Licenciatura en Letras de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, a partir de su toma de posesión y por el termino de (5) cinco años; y,

CONSIDERANDO:

Que por Res. N° 116-SRT-2024 se autorizó al Prof. Cabaña una prórroga para asumir el cargo de referencia, a partir del 15 diciembre y por el término que indica el Art N° 27 de la Res. CS. N° 350/87 – Reglamento para la provisión de cargos de Profesores Regulares.

Que por Res. CS. N° 417/24, se autoriza de manera excepcional a la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, la aplicación del Art 3 de la Res. CS. N° 390/13 y su modificatoria Res. CS. N° 260/15, para iniciar la tramitación de la reducción temporaria de dedicación de Exclusiva a Semiexclusiva del Prof. Ramón CABAÑA, en el cargo Regular de Profesor Adjunto para la asignatura Lengua Española I con extensión de funciones a Lengua Española II de las carreras del Profesorado y Licenciatura en Letras.

Que el Prof. Cabaña ha cumplimentado la documentación pertinente para asumir el cargo de referencia, a partir del 25 de septiembre de 2024, motivo por el cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

EN TRANSICION A FACULTAD

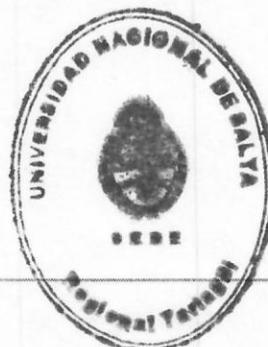
RESUELVE:

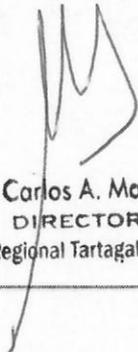
ARTICULO 1°: Fijar el día 25 de septiembre de 2024, como fecha de efectiva de toma de posesión de funciones del Prof. Ramón CABAÑA, DNI N° 20.129.996, en el cargo Regular de Profesor Adjunto, dedicación exclusiva con reducción a semiexclusiva para la asignatura Lengua Española I con extensión a Lengua Española II de las carreras del Profesorado y Licenciatura en Letras de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, y por el termino de cinco (5) años.

ARTICULO 2°: Imputar el gasto que demande la presente designación al cargo vacante, por jubilación de la Prof. Marta Morelli de Ontiveros. Cargo contemplado en la planta del personal docente de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, aprobada mediante Resolución CS. N° 444/22.

ARTICULO 3°: Comunicar al Interesado, a la Escuela de Letras, a la Dirección de Docencia y Alumnos y a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.


T.U.P. Adrián B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Geol. Carlos A. Manjarrés
DIRECTOR
Sede Regional Tartagal U.N.S.a